



**UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA
4G**
NIT 901.676.833-8
CL 30 24 38 OF 503
Tel: (607) 3046627339
Floridablanca - Colombia
contabilidad.ecolimpieza1@gmail.com



Factura electrónica de venta
No. FE 441

Señores	SENA REGIONAL BOYACA		
NIT	899.999.034-1	Teléfono	(607) 3040000000 - Ext. 000
Dirección	CRA 12 SOGAMOSO BOYACA	Ciudad	Sogamoso - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	23/09/2023, 13:58
Expedición	23/09/2023, 13:59
Vencimiento	23/10/2023

Ítem	Código	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Bruto	Valor Impto.Cargo	Vr. Total
1	S013	Operario de Aseo y Cafetería	29.00	2,222,518.18	64,453,027.22	1,224,607.52	65,677,634.74
2	S013	Operario de Aseo y Cafetería	1.00	2,000,266.36	2,000,266.36	38,005.06	2,038,271.42
3	S019	Operario de Mantenimiento TC	2.00	2,222,518.18	4,445,036.36	84,455.69	4,529,492.05
4	S005	Jardinero	2.00	2,222,518.18	4,445,036.36	84,455.69	4,529,492.05
5	S001	Bienes de Aseo - Cafetería y arrendamiento	1.00	237,313.67	237,313.67	4,508.96	241,822.63
6	V012	AIU	1.00	7,558,068.00	7,558,068.00	0.00	7,558,068.00

Total items: 6

Valor en Letras:

Ochenta y cuatro millones quinientos setenta y cuatro mil setecientos ochenta pesos m/cte con ochenta y nueve cent.

Condiciones de Pago:

Crédito - Cuota No. 001 vence el 2023-10-23 por \$ 84,574,780.89

Observaciones:

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGION BOYACA OC 111484
PERIODO: AGOSTO DEL 2023
SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA

#\$36-02-00-015-000000;111484;ininog@sena.edu.co#\$

SEGUN ACUERDO MARCO: UNA VEZ RECIBIDA LA FACTURA, SE CONTARAN CON 3 DIAS PARA REALIZAR AJUSTES, SUJETA A INTERESES.

"FAVOR CONSIGNAR A LA CUENTA DE AHORROS NUMERO 291-000074-89 BANCOLOMBIA"

Porcentaje de participación de los miembros:

ECO CATERING S.A.S - NIT 900.309.371 - 30%
ECOSERVIR S.A.S - NIT 900.335.341 - 70%

Total Bruto	83,138,747.97
Administración 5.00%	3,779,034.01
Imprevistos 2.00%	1,511,613.60
Utilidad 3.00%	2,267,420.40
IVA 19%	1,436,032.92
IVA 0%	0.00
Total a Pagar	84,574,780.89

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización 18764048236795 aprobado en 20230428 prefijo FE desde el número 1 al 1000 Vigencia: 12 Meses Meses**

Responsable de IVA - Actividad Económica 4610 Comercio al por mayor a cambio de una retribución o por contrata Tarifa
CUFE: b4878a8f46987e9a34a43380341d77b13fc8e2e450aa51a9d23c1812d303262179cf49599275efac78dd69ffb4c2b1fb

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

18764048236795



(415)7707212489984(8020) 001876404823679 5

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9 0 1 6 7 6 8 3 3	8				

11. Razón social
UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Bucaramanga

Cód. **4**

24. Dirección
CL 30 24 38 OF 503 HOTEL ROSELIERE

25. País	26. Departamento	27. Municipio
Colombia	Santander	Floridablanca

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el trámite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del funcionario autorizado

Firma del solicitante



1001. Apellidos y nombres **DUARTE VALENZUELA CARLOS ANDRES**
 1002. Tipo documento **Cédula de Ciudadanía**
 1003. No. Identificación **9 1 5 1 1 5 6 2** 1004. DV **1**
 1005. Cod. Representación **Representante Legal Principal**
 1006. Organización **UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G**

984. Apellidos y nombres
 985. Cargo
 989. Dependencia **SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI**
 990. Lugar administrativo
 991. Organización **U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION**
 992. Área
 993. Establecimiento

997. Fecha formalización **2 0 2 3 - 0 4 - 2 8 / 1 2 : 2 5 : 1 8**

